



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PORTILLO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE
OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

ACTA NÚM. 7/2013.-

PRESIDENTE:

- D. Pedro Alonso Martín (PP)

CONCEJALES PRESENTES:

- D. Mario César Adeva Sanz (PP)
- D. Carlos Gómez Iglesias (PP)
- D. José Antonio Martín Fernández (PP)
- D. José Luis Serna García
- D^a. Ana María Sanz Sanz (PP)
- D^a. Celia Gutiérrez Pasalodos (PSOE)
- D. Francisco Baticón Aguilar (PSOE)
- D^a. M^a Mercedes Abril Aparicio (PSOE)
- D. Bienvenido Llorente Garrote (PSOE)
- D. Jorge López López (IU)

CONCEJALES AUSENTES:

- NINGUNO

SECRETARIA-INTERVENTORA

- D.^a Cristina Serrano Fernández

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Portillo, siendo las veinte horas del día veintidós de octubre de 2013, se reúnen, los Sres. Concejales relacionados, bajo la Presidencia de D. Pedro Alonso Martín, con asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Cristina Serrano Fernández, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada a tal efecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y en primer lugar anuncia que la celebración de este pleno, obedece a la petición efectuada por los Sres. Concejales de los grupos municipales PSOE e IU, acogiéndose a lo establecido en el Art. 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo objeto es someter a análisis y debate la situación actual y la viabilidad de la Residencia de la Tercera Edad "Tierra de Pinares".

Se procede a declarar abierta la sesión por la Presidencia, a fin de debatir los



asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- ORGANIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

El Sr. Alcalde, indica que en este tipo de Plenos deben tomar la iniciativa en su desarrollo quienes lo solicitan.

Toma la palabra la Sra. Celia Gutiérrez, y en primer lugar señala que la documentación aportada al expediente de la sesión le resulta escasa.

Seguidamente manifiesta su desconocimiento respecto a que los trabajadores de la Residencia no tengan un Convenio específico y les sea de aplicación genérica a nivel estatal, el Convenio Colectivo Marco publicado en el BOE de 18 de mayo de 2012.

Expresa que tiene considerables dudas; en cuanto al personal, los contratos, si existe un concejal responsable, cómo se actúa desde Residencia con el responsable del Ayuntamiento, cómo se reparten las tareas, quién tiene la dirección, cuál es el organigrama, e insiste que “la documentación aportada no le sirve”.

El Sr. Alcalde, señala que la celebración de este pleno obedece a la petición de un grupo de concejales y son éstos quienes han de establecer el orden del día, aportar la documentación y fundar sus peticiones; le increpa que su apreciación con respecto a “la documentación que le resulta escasa”, “yo diría que la petición ha sido nula”, y ¡a ver si nos enteramos de cómo se piden los plenos!”, nosotros hemos aportado lo que podíamos aportar, atendiendo, repite a la solicitud “escasa o nula” de los solicitantes.

Interviene el Sr. Baticón, que aprecia cierta tensión, y manifiesta que habían solicitado información sobre la residencia sobre asuntos que desconocían y eran de su interés.

El Sr. Alcalde, reitera “sois Concejales del Ayuntamiento, y tenéis a vuestra disposición en las dependencias municipales, cuanta información deseéis y solicitéis, en cualquier momento, cualquier día y en cualquier horario de la oficina municipal, ya sea en la Secretaría o ante cualquier otro funcionario, existe una total transparencia para que obtengan información, cosa que por otra parte jamás se hizo con ellos cuando estaban en la oposición, aún habiéndolo solicitado por escrito”.

Continúa con su exposición la Sra. Celia Gutiérrez, y propone que exista un concejal responsable, piensa que debe haber una vertebración y le parece lógico, ya el titular de la Residencia es el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, responde que no existe la figura del “Concejal Responsable”, quien asume es el Ayuntamiento, la directora operativa del centro responde directamente ante el Alcalde con las mismas funciones establecidas por la anterior legislatura, no se ha cambiado nada a este respecto, la Residencia viene funcionando exactamente igual que antes, y le preocupa que hayan solicitado este Pleno para fundar, dónde no existe, una “incertidumbre sobre la residencia.”

El Sr. Alcalde, seguidamente citó cada uno los puestos de trabajo, y manifiesta que el Convenio es, el que les han entregado los propios trabajadores.



El Sr. Jorge López, toma la palabra y muestra igualmente sentirse confuso, y manifiesta que solicitaban información sobre lo que ocurre en una instalación municipal, y que la documentación a aportar la tiene el equipo de gobierno y debe estar a disposición de los concejales y él no la ha tenido.

El Sr. Alcalde, le increpa que sigue sin entenderle y reitera que como Concejales del Ayuntamiento, disponéis toda la información a vuestro alcance en las oficinas municipales, hemos aportado la documentación y más de lo que deberíamos y, si no la hubiésemos aportado, actuaríamos bien, “insisto que el Pleno lo habéis propuesto vosotros y debíais fundamentar qué solicitáis”.

Por otra parte, le significa que la Sra. Celia Gutiérrez, sí ha tenido la documentación, y puede ser que a la hora él que acudió, no encontrara al funcionario.

El Sr. Jorge López, pregunta cómo se hace la supervisión cotidiana de la residencia, la gestión diaria, cómo y cuando se realiza el control.

El Sr. Alcalde, informa que quedó reflejada en acta del primer Pleno de esta legislatura la organización municipal y la gestión de la residencia la ostenta la Alcaldía, y esto no ha cambiado, existe una directora y un auxiliar administrativo que nos informan y rinden cuentas de todo lo que ocurre, esta es una dirección operativa, pero quien dirige la residencia y establece los criterios de funcionamiento es el Ayuntamiento.

2º.- INFORME ECONÓMICO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

El Sr. Alcalde, como ya avanzó a los Sres. concejales, procede a hacerles entrega del informe de ingresos y gastos de los últimos cinco años, quedando reflejado el resultado deficitario, siendo mayores los gastos que los ingresos. Añade que los años de su legislatura han realizado gasto en inversión a la vez que han minorado el gasto corriente, sin menoscabar las prestaciones en la Residencia, y aunque sigue siendo deficitaria, este gasto social es un servicio más que asume el Ayuntamiento, y considera que con la ampliación se equilibren gastos.

El Sr. Baticón, manifiesta que no duda que la gestión de la residencia es buena.

El Sr. Jorge López, propone la solicitud de ayudas a la Junta de Castilla y León para subvencionar plazas en la residencia.

El Sr. Alcalde, responde que las subvenciones de la Junta van directamente a las personas que se encuentren en situación de necesidad y no para plazas en residencias.

3º.- OBRAS DE AMPLIACIÓN Y CENTRO DE DÍA DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

La Sra. Celia Gutiérrez, indica que le parece lamentable lo que está ocurriendo con la ampliación de la residencia.

El Sr. Alcalde, le contesta de igual forma, y señala que el Ayuntamiento está poniendo todo su empeño y esfuerzo para conseguir la autorización por parte de la Junta, que durante estos últimos meses nos viene solicitando reiterados informes meramente



técnicos y similares. Prosigue diciendo que cuándo comenzó este asunto en 2002, nosotros no gobernábamos, y sabía la anterior Corporación que iban a tener problemas con esta autorización

El Sr. Baticón, manifiesta que hay que hacer gestiones políticas, que en ocasiones consiguen superar los inconvenientes administrativos.

El Sr. Jorge López, igualmente clama lo que está haciendo la Junta, y considera que el Ayuntamiento debería hacer fuerza, difundiendo en boletines y periódicos esta situación.

El Sr. Alcalde, responde que debemos continuar adelante, cumplimiento técnica y legalmente con lo que nos solicitan. Sobre el Centro de Día, no hay ningún estudio de viabilidad, la autorización de su apertura es conjunta con la ampliación de la residencia, y lo que queremos es obtenerla.

4º.- RENTABILIDAD SOCIAL DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

Sobre este punto, ya ha quedado reflejado que la Residencia arroja un déficit, que asume el Ayuntamiento como gasto social. En la actualidad la ocupación de plazas es completa y no existe en estos momentos demanda en lista de espera.

El Sr. Baticón, señala sobre la viabilidad de que pudiera existir alguna persona que revelara las necesidades económicas y puntuales para facilitar una plaza en la Residencia.

El Sr. Jorge López, afirma que el déficit en la Residencia resulta tolerable, atendiendo al beneficio social.

El Sr. Alcalde, responde que el Ayuntamiento hará lo posible aunque resulta difícil averiguar la necesidad concreta según el patrimonio para asignar una plaza. Y en cuanto al gasto social, hay que ser consecuentes que el déficit se puede soportar hasta cierto punto.

5º.- PLANES DE FUTURO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

Por parte del grupo PSOE e IU, manifiestan su preocupación sobre el impacto de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, sobre la reorganización de las entidades locales, y concretamente acerca de la “Titularidad de las Residencias”.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se puede decir más de lo que se desprende de la lectura literal de la disposición de la Junta de Castilla y León, en este sentido lo único que se señala es que las Comunidades Autónomas “podrán” absorber este tipo de instalaciones.

El Sr. Baticón, aclama “no queremos que nos la quiten y que siga siendo municipal”, si bien razona que “sólo pasaría a la Junta, si el déficit la hiciera inviable”.

Seguidamente la Sra. Celia Gutiérrez, partiendo de la existencia de la Fundación Arroyo de Santa María, apunta que pudiera conseguir mayor financiación por medios públicos o privados que el Ayuntamiento, aboga para que se reúna el patronato y actualice el reglamento que es largo y farragoso, y considera viable que fuera la



Fundación quién gestionara la residencia.

El Sr. Alcalde, responde que los reglamentos se realizan ampliamente para recoger todos los aspectos organizadores, opina que no es momento de encomendar la gestión a la Fundación, que habría de dotarse tanto de personal como económicamente, aunque estima interesante su propuesta para conseguir mayores fondos.

Para finalizar, la Sra. Celia Gutiérrez, pregunta si se han hecho gestiones y negociado con empresas para privatizar la residencia y realiza la propuesta al Pleno de “no privatizar la residencia”.

El Sr. Alcalde, le responde que en ningún momento nos lo hemos planteado, nuestro objetivo es obtener el permiso y proceder a la apertura de la ampliación. Se han dicho muchas cosas por ahí que jamás he dicho, incluso en una revista, y de otra parte señala que sí se han interesado empresas, y hemos dicho no.

Por su parte el Sr. Jorge López, se muestra más contundente y solicita que el Pleno tome el acuerdo y el compromiso de “no privatizar la residencia en lo que queda de legislatura”.

El Sr. Alcalde, se muestra firme y considera que por la forma que se ha convocado la sesión, no se pueden adoptar acuerdos, y reitera que nuestro objetivo no ha cambiado, y es obtener el permiso de ampliación.

Finalmente el Sr. Alcalde, confirma que no nos hemos planteado la privatización, queremos conseguir el permiso, que además conllevará la creación de dos puestos de trabajo en la Residencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos horas, en el lugar y la fecha del encabezamiento de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Alonso Martín

Fdo.: Cristina Serrano Fernández